

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7670** *THENAISIE PROVOTÉ, S.L.*

Anuncio de canje y sustitución de títulos

De conformidad con lo previsto en el Proyecto Común de Fusión por absorción de THENAISIE PROVOTÉ, S.A. (sociedad absorbida) por BLAPAMANOBA, S.L. (sociedad absorbente) de fecha 11 de marzo de 2015 y con lo acordado por las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de ambas sociedades celebradas el 11 de mayo de 2015 y a efecto de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el régimen y procedimiento de canje y sustitución de las acciones al portador de la Sociedad absorbida por las nuevas participaciones de la Sociedad absorbente como resultado de la referida fusión, teniendo en cuenta a su vez, que, dentro de los acuerdos de fusión, la sociedad absorbente, BLAPAMANOBA, S.L., sucedió en nombre a la sociedad absorbida, pasando a denominarse, THENAISIE PROVOTÉ, S.L.

La atribución o adjudicación de las nuevas participaciones sociales de la sociedad absorbente THENAISIE PROVOTÉ, S.L. creadas en los términos establecidos en dicho Proyecto, será realizada a favor de cada accionista de la absorbida previa presentación por parte de dichos accionistas de los títulos al portador de THENAISIE PROVOTÉ, S.A. en el domicilio social y en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Transcurrido este plazo de un mes sin que todos los accionistas de THENAISIE PROVOTÉ, S.A., hubieran entregado y canjeado sus títulos según lo previsto en el párrafo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, las nuevas participaciones sociales de la sociedad absorbente creadas con motivo de la fusión que no se hayan atribuido o adjudicado a los accionistas de THENAISIE PROVOTÉ, S.A., quedarán pendientes de atribuir o asignar a favor de quien justifique la titularidad de las acciones al portador de THENAISIE PROVOTÉ, S.A. objeto de canje conforme anuncio que se publicará en el en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el presente anuncio del canje.

Transcurridos tres años desde el día de publicación del anuncio mencionado en el párrafo anterior, por aplicación de lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las nuevas participaciones sociales creadas en sustitución de las acciones al portador de THENAISIE PROVOTÉ, S.A. podrán ser vendidas por THENAISIE PROVOTÉ, S.L., por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de notario. El importe líquido de la venta de dichas participaciones sociales será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Mos, 27 de junio de 2015.- Don Lorenzo A. Blanco Refojos, Administrador Único de Thenaisie Provoté, S.L.

ID: A150031855-1

cve: BORME-C-2015-7670